

# SAFER CITIES FOR GIRLS

UN ANÁLISIS DEL ACOSO  
CALLEJERO EN LA CIUDAD  
DE SEVILLA

JUNIO 2021



# SAFER CITIES FOR GIRLS

## ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. INTRODUCCIÓN: ¿POR QUÉ ESTE DOCUMENTO?
3. METODOLOGÍA
4. PRINCIPALES HALLAZGOS
  - 4.1. Cambios en su vida cotidiana y conocimiento de los recursos para hacer frente al acoso callejero
5. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE LAS JÓVENES
6. ANEXO: PERSONAS ESPECIALISTAS ENTREVISTADAS EN LA CIUDAD DE SEVILLA

# RESUMEN EJECUTIVO

Niñas, adolescentes y mujeres jóvenes de todo el mundo viven cada día experiencias de inseguridad en las ciudades. Su percepción de la ciudad y los espacios urbanos, debido a su género y su edad, puede ser muy diferente a la de otros grupos de población. En especial, se enfrentan en mayor medida a situaciones de acoso callejero, que van desde el acoso verbal al acoso con contacto físico, pero que, en cualquier caso, causan inseguridad, provocan miedo y obligan a desplegar estrategias para la autoprotección.

“El típico piropo”. 📍 CHICA, 17 AÑOS, SEVILLA.

Se trata de un fenómeno global, que también tiene una incidencia importante en nuestro país. Según datos oficiales de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (2020), en España **el 26% de las mujeres de entre 16 y 24 años han sufrido stalking o acoso reiterado** y el 13% antes de cumplir los 15 años de edad.

Desde las instituciones, el interés y la atención a las violencias por razón de género ocupan desde hace algunos años un lugar relevante en las agendas internacionales, nacionales y locales.

En este sentido, la ciudad de **Sevilla cuenta con el II Plan Local de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Sevilla (2019-2021)** que busca “fortalecer distritos y barrios para brindar un hábitat físico y social adecuado para el desarrollo de niñas y niños, brindándoles los medios materiales necesarios y un espacio abierto e identidad cultural de apoyo”.

Cabe mencionar otras iniciativas como las **Jornadas de urbanismo y género** (en 2020 se celebró su segunda edición) impulsadas por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Además, la ciudad cuenta también con el **proyecto “Diseña tu barrio”** a través del que los vecinos pueden colaborar en el diseño de los proyectos urbanos.

En el ámbito de la igualdad y prevención de las violencias por razón de género, el Ayuntamiento de Sevilla cuenta con el **I Plan Municipal contra la Violencia de Género y el IV Plan Municipal por la Igualdad**, así como **programas de coeducación en más de 80 centros educativos**, una red de ocho **Centros Integrales de Atención a la Mujer** y un proyecto **piloto de paradas antiacoso** en la empresa de Transportes Públicos de Sevilla.

Estas medidas tratan de hacer frente a un problema profundamente arraigado en la sociedad. Las personas

jóvenes, especialmente las chicas, encuentran barreras para vivir en libertad e igualdad el espacio público, e interiorizan prácticas diarias para evitar distintos tipos de acoso callejero que viven de manera constante. **El 83% de experiencias en el espacio público urbano que señalan las mujeres jóvenes de Sevilla son de inseguridad, siendo la calle (42%) el lugar en el que más se producen y la noche (35%) la franja horaria en la que más ocurren. No obstante, un significativo 25% de las experiencias de inseguridad tienen lugar “a cualquier hora del día”.**

Por tipos de acoso, el **acoso sin contacto físico (comentarios de carácter sexual, amenazas, persecuciones, insinuaciones...)** representa una amplia mayoría, con el **81% de los casos de acoso reportados en el estudio**. A la pregunta del motivo por el cual creen que son acosadas, el **71% de ellas identifica el género como la razón por la que reciben acoso, seguido de la edad con el 16%**. Ser mujer y ser joven parece ser un factor de riesgo para las participantes en su derecho al uso de la ciudad.

Un **21% de las mujeres jóvenes señalan que se han acostumbrado** a este tipo de experiencias de violencia porque es un problema continuado; es decir, las jóvenes han llegado a normalizar una realidad que las discrimina y las hace sentir inseguras. Tienden a solucionarlo de manera individual, con estrategias personales para aumentar su sensación de seguridad, ya sea desviando la ruta o buscando compañía para los trayectos. Es decir, **no denuncian a las autoridades o fuerzas de seguridad (solo un 1% lo hace), y la experiencia queda en conversaciones con familiares o amistades**. La sociedad suele asistir impasible a estas situaciones de acoso: **el 92% de las jóvenes indican que no ha recibido ayuda de quienes estaban presentes**.

El informe evidencia una **falta de formación procedente de fuentes institucionales o el entorno educativo sobre acoso callejero**. Las y los jóvenes que tienen conocimientos al respecto es porque han participado en otro tipo de formaciones o iniciativas, o porque se han informado a través de otros medios y fuentes. Lo que sí se comprueba, en general, es que la juventud no conoce los protocolos, los recursos ni las medidas disponibles al respecto: así que, también, se detecta una **falta de comunicación entre las instituciones y las jóvenes, en cuanto a las medidas de prevención y atención a las situaciones de acoso en el espacio público**.





Entre las recomendaciones que los y las jóvenes, apoyados por los especialistas consultados, han propuesto para hacer de sus ciudades unos lugares más seguros, se encuentran:

1. Legislar para prevenir, detectar, denunciar, sancionar y erradicar el acoso callejero, como una forma de violencia por razón de género.
2. Sistematizar la perspectiva de género en el diseño de las ciudades para una planificación urbana inclusiva e igualitaria.
3. Apostar por una educación inclusiva, de calidad y en igualdad, tanto formal como informal, para erradicar los estereotipos de género y como herramienta de prevención de todas las formas de violencia de género, incluido el acoso callejero
4. Aumentar los recursos de atención para jóvenes que han sufrido acoso en los espacios públicos, e incluir estos servicios psicosociales en todos los ámbitos, teniendo en cuenta que el acoso callejero se produce en cualquier espacio público.
5. Sensibilizar y difundir las iniciativas municipales en materia de prevención y atención del acoso callejero, a través de campañas institucionales en medios de comunicación, plataformas de redes sociales y otras herramientas accesibles y relevantes para los y las jóvenes.
6. Reforzar las medidas de seguridad, con un enfoque de prevención, especialmente en los espacios considerados más inseguros.
7. Fomentar la participación de los jóvenes, en el diseño de ciudades más seguras, para tener en cuenta sus experiencias, demandas y necesidades en el ámbito de una ciudad inclusiva
8. Incorporar una visión amplia del acoso como una forma de violencia por razón de género y de control de la participación de las niñas y adolescentes en el espacio público, que también puede trasladarse al espacio online.
9. Tener en cuenta el impacto de la pandemia de COVID -19 en términos de una nueva percepción de la seguridad/inseguridad en las ciudades, para construir espacios públicos sobre la base de la igualdad de género.

# INTRODUCCIÓN: ¿POR QUÉ ESTE DOCUMENTO?

Las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes enfrentan más violencia en sus vidas, tanto violencia específica contra ellas por razón de género y edad, como diversas formas de violencia de género, incluida la violencia sexual.

Una vez que las niñas llegan a los primeros años de adolescencia, es más probable que sus vidas se vean restringidas debido a la violencia, pues tienen más probabilidades de que les digan que no pueden salir solas, que deben evitar ciertos lugares o espacios, o que se les culpe de la violencia de la cual son objeto. **En la adolescencia en particular, los mundos de las chicas se encogen y su vulnerabilidad a la violencia aumenta.**

Entre las formas de violencia que más sufren los niños, niñas y adolescentes se encuentra el **acoso en los espacios públicos**. Es fundamental que las sociedades en las que crecen sean entornos seguros que no supongan una amenaza para su seguridad y desarrollo. Ningún niño, adolescente o joven debe enfrentar violencia, acoso y abuso en la calle, en los espacios públicos, en los medios de transporte o en su camino hacia o desde la escuela. El miedo y las amenazas limitan la capacidad de los adolescentes y jóvenes para vivir una vida libre y plena.

**Por lo tanto, los gobiernos nacionales y municipales deben incorporar la visión de género en las leyes, políticas y alineamientos para asegurar que la planificación urbana sea sensible al género.** Las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada por la violencia en los espacios públicos, por lo que las respuestas deben tener en cuenta la dinámica de género y edad.

A nivel internacional, estas formas de violencia se recogen en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979, cuya aplicación es supervisada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Además, se integran en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el ODS 5 aboga por “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas” y en su ODS 11 apunta a la necesidad de “hacer que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”.

En la misma línea, destacan los avances realizados dentro de la Unión Europea. Así, desde los propios tratados fundacionales (como el Tratado de Roma de 1957 o el Tratado de Amsterdam de 1999), se observa el respeto por la igualdad en materia de género, que busca dar mayor visibilidad y acabar con las formas de discriminación por motivos de igualdad de género. Se convierte así en un imperativo que debe tener su correspondencia en el marco regulatorio desarrollado por las instituciones europeas, pero también a través de las políticas llevadas a cabo por los diferentes países miembros. Cabe señalar, más allá de las resoluciones que pueden abordar la cuestión de género, el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica de Estambul de 2011, ratificado por España en 2014.

**El Convenio de Estambul** incluye en su artículo una definición muy amplia de acoso sexual: “Las Partes adoptarán las medidas legislativas o de otro tipo necesarias para que toda forma de comportamiento no deseado, verbal, no verbal o físico, de carácter sexual, que tenga por objeto o resultado violar la dignidad de una persona, en particular cuando dicho comportamiento cree un ambiente intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo, sea castigado con sanciones penales u otro tipo de sanciones legales”.

Este Convenio es vinculante para el Estado español, aunque todavía no se haya incorporado debidamente al ordenamiento jurídico. **La legislación española a nivel nacional hoy en día no cuenta con una normativa específica que recoja el acoso callejero**, por lo que, en sus formas menos graves, no está sancionado. Algunos supuestos de acoso callejero podrían considerarse delitos de **abuso sexual, exhibicionismo y provocación sexual o coacciones**. Ahora bien, **muchas de las formas más sutiles de violencia callejera por razón de género no son consideradas delito**, por no tener suficiente gravedad a los efectos del Código Penal, pese a que en este acoso callejero de baja intensidad también hay un injustificada restricción de la libertad. Teniendo en cuenta un marco más amplio un marco más amplio de promoción de la igualdad y



contra la violencia de género, se deben considerar los avances logrados con la aprobación e implementación de las siguientes medidas:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 1/2004 de Medidas Integrales de Protección contra la Violencia de Género.
- El Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017.
- Real Decreto Ley 9/2018, de 3 de agosto, de Medidas Urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En este ámbito, cabe destacar también la reciente aprobación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Se trata de una ley innovadora a nivel internacional que sitúa a España como pionera en la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia, en la que Plan Internacional ha trabajado para incluir una mejor perspectiva de género, reconociendo formas de violencia que afectan especialmente a las niñas y adolescentes. No obstante, esta ley no ha incluido una mención explícita al acoso callejero como forma de violencia contra la infancia.

De esta manera, aunque en una etapa de desarrollo mucho menos avanzada y sin haber iniciado su tramitación parlamentaria, el **Anteproyecto de Ley**

**Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual sería el primer texto que propone la penalización del acoso callejero en España.**

La **Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género de Andalucía**, rmodificada en 2018, incluye entre las manifestaciones de violencia de género las siguientes:

*“d) El acoso sexual, entendiendo por tal los comportamientos de tipo verbal, no verbal o físico de índole sexual realizados por el hombre contra la mujer, que tengan como objeto o produzcan el efecto de atentar contra su dignidad, o crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo, cualquiera que sea el ámbito en el que se produzca, incluido el laboral.*

*e) El acoso por razón de sexo, referido a comportamientos que tengan como causa o estén vinculados con su condición de mujer y tengan como propósito o produzcan el efecto de atentar contra la dignidad de las mujeres y crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo, cualquiera que sea el ámbito en el que se produzca, incluido el laboral.”*

La Ley andaluza, que incorpora en su normativa el artículo 40 del Convenio de Estambul, es probablemente una de las que mejor aborda el acoso callejero por razón de género, al incluir formas menos obvias de violencia y al no circunscribirlo únicamente al entorno laboral.

A nivel municipal existen varias iniciativas para hacer de Sevilla una ciudad libre de violencia hacia las adolescentes, mujeres jóvenes y mujeres en toda su diversidad, que han sido mencionadas en las entrevistas con las personas expertas:

- **II Plan Local de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Sevilla (2019-2021) que implica “fortalecer distritos y barrios para brindar un hábitat físico y social adecuado para el desarrollo de niñas y niños”.**
- **Jornadas de urbanismo y género** (en 2020 se celebró su segunda edición) impulsadas por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, y **proyecto “Diseña tu barrio”** a través del que los vecinos pueden colaborar en el diseño de los proyectos urbanos.
- **I Plan Municipal contra la Violencia de Género y el IV Plan Municipal por la Igualdad**, así como programas de coeducación en más de 80 centros educativos, una red de ocho Centros Integrales de Atención a la Mujer (CIAM) y un proyecto piloto de paradas antiacoso en la empresa de Transportes Públicos de Sevilla.

En este sentido, también Plan International está implementando programas para promover la seguridad urbana para niñas y adolescentes. El programa Ciudades Seguras, desarrollado con ONU-Hábitat y Women in Cities International como organizaciones asociadas en cerca de 20 ciudades de todo el mundo, tiene el objetivo de **construir ciudades seguras, responsables e inclusivas con y para adolescentes con un enfoque específico en las niñas y adolescentes** en toda su diversidad. Se espera que esto aumente el acceso de las jóvenes en condiciones de seguridad a los espacios públicos, su participación activa y significativa en el desarrollo urbano y la gobernanza, y una mayor movilidad autónoma en la ciudad para las niñas y mujeres jóvenes.

Desde 2018, Plan International analiza además la violencia que sufren los niños, niñas y adolescentes en los espacios públicos y el entorno comunitario.

Así, el Informe *(In)seguras en la ciudad. Un informe basado en un estudio sobre seguridad urbana para niñas en cinco ciudades* (Plan International, 2018) muestra que el acoso callejero es un fenómeno de violencia contra niñas y adolescentes global y generalizado: el 89% de las jóvenes participantes en Lima señalaron experiencias de acoso en las calles, una cifra que llegaba al 84% en Madrid, al 80% en Kampala, al 73% en Sídney y al 63% en Delhi.

**Continuando con este trabajo, durante 2019-2021, Plan International España y Plan International Bélgica desarrollan conjuntamente el proyecto europeo Safer Cities for Girls en tres ciudades españolas (Sevilla, Barcelona y Madrid) y tres ciudades belgas (Amberes, Bruselas, Charleroi), con el apoyo financiero de la Comisión Europea.**

Se trata de un proyecto con una visión 360 grados, que combina la investigación y el análisis, la participación, la formación y el trabajo de incidencia política. A través de una web en la que las participantes podían marcar puntos sobre los mapas de las ciudades, se han recogido más de 3.000 experiencias sobre la seguridad e inseguridad de adolescentes y jóvenes en estas seis localidades, con el objetivo de ofrecer **datos de la percepción sobre este tipo de violencia por razón de género** a partir de las experiencias de las jóvenes participantes.

**En este informe nos centramos en los datos y en la información recogida en el ámbito de Sevilla, con el objetivo de resumir el diagnóstico conseguido y diseñar recomendaciones prácticas que puedan implementarse por los agentes sociales responsables, y convertir las ciudades en espacios seguros para la ciudadanía, especialmente los y las adolescentes y jóvenes.**



## METODOLOGÍA:



Encuesta sobre un mapa on line interactivo, dirigida a jóvenes de entre 15 y 25 años. Se recogieron un total de 117 contribuciones de jóvenes de este grupo de edad en Sevilla. Cada joven participante en el mapa- encuesta podía poner más de una aportación, por lo que los resultados que mostramos aquí relativos a la encuesta habla de “experiencias recogidas”.



FGD: un focus group online con seis jóvenes de la ciudad de Sevilla.



Entrevistas en profundidad con especialistas de diferentes perfiles: política, administración, educación, medios de comunicación, profesionales de entidades o asociaciones. Se realizaron 7 entrevistas en Sevilla.



J500: encuentro internacional online con jóvenes belgas y españoles. Este informe recoge las principales recomendaciones que surgieron de esta reunión.

\* Los resultados presentados aquí son indicativos pero no pretenden ser representativos, puesto que no pueden extrapolarse a toda la población de adolescentes y jóvenes de las ciudades estudiadas.

Plan International no asume las opiniones expresadas por las personas participantes en el estudio.

# PRINCIPALES HALLAZGOS:

Puesto que la investigación se han planteado con un enfoque de género y las campañas de difusión se han centrado en las adolescentes y jóvenes, las personas jóvenes que han participado en nuestro estudio se indentifican como **mujeres en un 92%, de las que un 45% son adolescentes de entre 15 y 19 años, y un 55% jóvenes de edades comprendidas entre 20 y 25 años.**

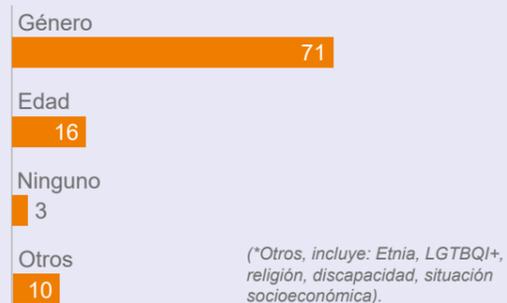
CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES (POR EDAD Y GÉNERO)

EDAD	FEMENINO	MASCULINO
15-19	45%	44%
20-25	55%	56%
Total	100%	100%

conocimiento por parte de las jóvenes en cuanto a lo que supone la inseguridad en los espacios públicos.

Teniendo en cuenta el motivo de la discriminación por la cual creen que se produce el acoso, el **66% de las experiencias de acoso de las jóvenes participantes se sintieron discriminadas por razón de género, y el 13% por la edad.** Un 10% considera que no hay motivos que incrementen la posibilidad de ser acosada en el espacio público (orientación sexual, discapacidad, etc...). Un **62% de las situaciones el acosador es un hombre solo, y un 32% por un grupo de hombres.** Además, en un 12% de las ocasiones, las jóvenes indican que quienes les habían acosado habían consumido de manera abusiva alcohol y/o drogas.

MOTIVOS DE LA DISCRIMINACIÓN MAYORITARIOS (%)



El 83% de las experiencias que señalan en el mapa de la ciudad de Sevilla son experiencias de inseguridad y/o acoso; de las que una amplia mayoría (81%) son casos de acoso sin contacto físico (miradas, comentarios de carácter sexual, amenazas, persecuciones...).

Cabría mencionar que el reporte de estas experiencias de acoso está relacionado con la capacidad de detectar estas situaciones y considerarlas como violencia: en el análisis de la ciudad de Sevilla se observa un alto

## TIPO DE ACOSO VIVIDO POR LAS JÓVENES

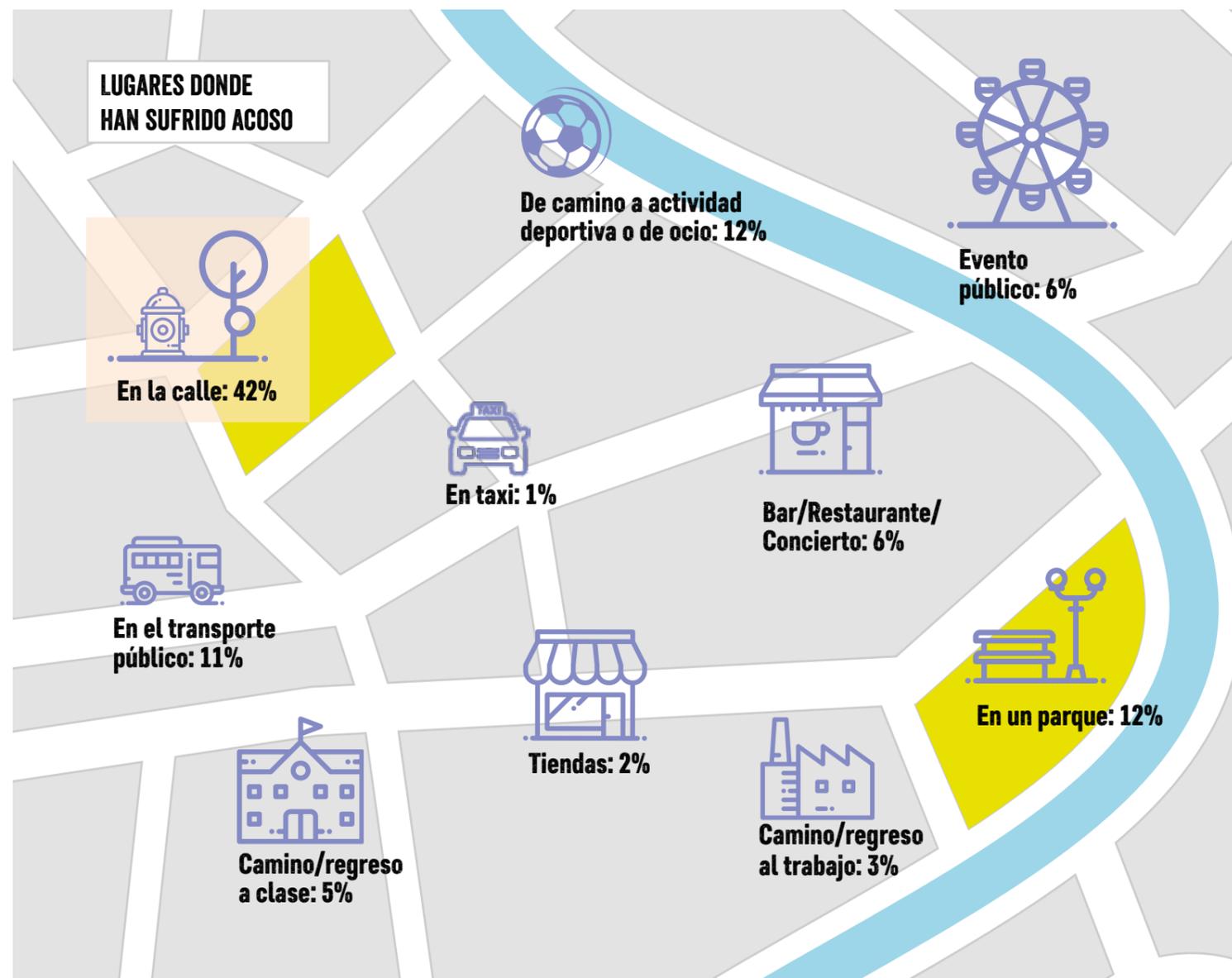


Por franjas horarias, la mayoría de las experiencias de inseguridad se dan especialmente durante la noche (35%) y la tarde (17%), seguidas por la madrugada (14%). Es destacable que un gran porcentaje, el 25%, señalan que estas experiencias de acoso ocurren a cualquier hora del día.

Por tipo de lugares, el 42% de las experiencias de acoso se dan en la calle. También se señalan el transporte público (11%), parques o jardines (12%) y de camino a actividades deportivas o de ocio (12%).

“En la estación de autobús siempre hay que tener más cuidado. Lo he escuchado mil veces, la verdad es que nunca me ha pasado nada, pero te advierten”. CHICA, 24 AÑOS, SEVILLA.

MOMENTO DE LA SITUACIÓN DE ACOSO/INSEGURIDAD (%)



“Yo por la noche cojo un taxi o pregunto si alguien tiene coche entre mis amigos para no volver sola, o bus... El bus nocturno los fines de semana es hasta las 2... Tienes que jugar mucho con las horas”. CHICA, 24 AÑOS, SEVILLA.



En la práctica, todas estas categorías tienen superposiciones considerables y los y las jóvenes suelen seleccionar más de una ubicación en el mapa. De este modo surge la imagen de una ciudad en que las chicas y las mujeres jóvenes se sienten inseguras, en algún momento del día, en toda la ciudad donde viven.

En el 25% de las experiencias recogidas, se relaciona la seguridad de un lugar con el hecho de que sea “concurrido”. Prefieren moverse por los lugares que perciben como más seguros, que conocen o que están cerca de su casa, y evitan moverse solos, por lugares solitarios o calles estrechas. La percepción de seguridad a veces se relaciona con el conocimiento del espacio, y si están acompañadas.

Además, un 23% de los y las jóvenes cree que un espacio con infraestructuras adecuadas es un lugar más seguro y un 31% lo cree si hay presencia policial.

“La noche me da más miedo. Intento evitar volver sola, a veces me quedo a dormir en casa de amigos. En ocasiones, prefiero no salir. En mi familia me dicen “a ver si te va a pasar algo”. CHICA, 17 AÑOS, SEVILLA.

“Cambio de ruta porque vivo en un barrio que tiene muy mala fama. Hay poca luz y prefieres dar tres vueltas que llegar directa y ponerte a callejear por calles peatonales”. CHICA, 24 AÑOS, SEVILLA.

¿QUÉ HACE DE UN LUGAR, UN ESPACIO SEGURO/INSEGURO? (%)



### CAMBIOS EN SU VIDA COTIDIANA Y CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS PARA HACER FRENTE AL ACOSO CALLEJERO

El acoso callejero limita la libertad de las adolescentes y jóvenes para moverse por la ciudad en sus rutinas diarias. El movimiento de las adolescentes y las jóvenes por la ciudad queda limitado, al igual que sus oportunidades y su participación en la vida de la ciudad. Las experiencias y los testimonios muestran el impacto en las rutinas y los hábitos adquiridos.

El acoso callejero es una realidad habitual para las jóvenes en Sevilla, tanto que el 21% dice haberse acostumbrado a estas experiencias. No obstante, la sociedad suele asistir impasible a este acoso: en el 92% de los casos, no recibieron ninguna ayuda por viandantes o testigos mientras eran intimidadas en la calle.

Las situaciones de acoso provocan cambios en sus rutinas diarias que pasan desapercibidos, también implican el despliegue de estrategias para sentirse más seguras. Mención especial merece el uso de la tecnología, utilizan sus teléfonos móviles como herramienta de seguridad frente al acoso. Los usan para fingir que hablan con alguien, para compartir su ubicación en tiempo real, para avisar de que han llegado o incluso para fotografiar a quienes les acosan.

Hay quienes no modificaron sus costumbres, pero son conscientes de que hay ciertas estrategias que pueden ayudar a incrementar la sensación de seguridad.

“Por la noche, a las nueve y media, noto más que últimamente pasan coches a toda velocidad y con música alta y me piropean. Me quedo sin reaccionar, con ganas de llegar a mi casa y no salir”. CHICA, 17 AÑOS, SEVILLA.

“Cuando he tenido que caminar mucho tiempo sola, si comparto mi ubicación en tiempo real para que sepan dónde estoy”. CHICA, 24 AÑOS, SEVILLA.

“Cuando era más chica iba muy rápido por la calle. Me ponía las llaves entre los dedos, es un recurso muy típico. Me lo dijo una amiga. Durante el día, Sevilla, no me da miedo porque tiene mucha animación, a no ser que te metas en un barrio raro. Depende con quién me encuentre por la calle me da más o menos inseguridad, si es un matrimonio me da seguridad, incluso llego a acompañar mi paso al suyo para no ir sola”. CHICA, 24 AÑOS, SEVILLA.

“Yo también utilizo la estrategia de las llaves y camino por zonas más seguras. Estuve aprendiendo defensa personal porque, cuando iba sola, me sentía insegura; me daban sensaciones como de desmayarme. Por eso aprendí técnicas de defensa personal, me da seguridad. Fui a clases una vez al mes durante un año y medio”. CHICA, 17 AÑOS, SEVILLA.

En el 12% de los casos, las participantes indican que no vuelven a caminar solas por la zona, y en un 21% eligen un camino alternativo. Hay que destacar que en el 11% de los casos no modifican sus costumbres y regresan al mismo lugar.

Los y las jóvenes desconocen dónde acudir cuando sufren acoso, o cuando son testigos de acoso en el espacio público, y solo en un 1% de los casos las participantes acudieron a la policía. Casualmente, consideran que la presencia policial y la vigilancia son muy importantes para la seguridad en las ciudades (31%). No obstante, cuando viven situaciones de acoso, en un 27% de los casos se lo cuentan a su familia o a sus amistades.

EFFECTOS DEL ACOSO EN LA RUTINA DE LAS JÓVENES (%)



# RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE LAS JÓVENES



## 1. LEGISLAR PARA PREVENIR, DETECTAR, DENUNCIAR, SANCIONAR Y ERRADICAR EL ACOSO CALLEJERO, COMO UNA FORMA DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO.

El 83% de las mujeres jóvenes participantes en el estudio dice haber experimentado acoso callejero o situaciones de inseguridad en el espacio público de la ciudad de Sevilla.

La **Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género de Andalucía**, modificada en 2018, incluye entre las manifestaciones de violencia de género las siguientes:

*d) El acoso sexual, entendiéndose por tal los comportamientos de tipo verbal, no verbal o físico de índole sexual realizados por el hombre contra la mujer, que tengan como objeto o produzcan el efecto de atentar contra su dignidad, o crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo, cualquiera que sea el ámbito en el que se produzca, incluido el laboral.*

*e) El acoso por razón de sexo, referido a comportamientos que tengan como causa o estén vinculados con su condición de mujer y tengan como propósito o produzcan el efecto de atentar contra la dignidad de las*

*mujeres y crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo, cualquiera que sea el ámbito en el que se produzca, incluido el laboral.*

La Ley andaluza, que incorpora en su normativa el artículo 40 del Convenio de Estambul, es probablemente una de las que mejor aborda el acoso callejero por razón de género, al incluir formas menos obvias de violencia y al no circunscribirlo únicamente al entorno laboral.

Para Plan International, las leyes que tipifican y prohíben todas estas conductas, creando infracciones y sanciones administrativas, son útiles no solo para proteger a las niñas y jóvenes y para impartir formación y otorgar recursos a las fuerzas y cuerpos de seguridad para actuar ante las denuncias, sino también para enviar a la sociedad en su conjunto un mensaje de tolerancia cero y condena de estas conductas.

## 2. SISTEMATIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO DE LAS CIUDADES PARA UNA PLANIFICACIÓN URBANA INCLUSIVA E IGUALITARIA.

Según los datos, el 23% de las participantes, así como los especialistas entrevistados, creen que es necesario implementar medidas concretas para mejorar las infraestructuras urbanas y hacer de las ciudades espacios más seguros e inclusivos.

Entre las cinco recomendaciones finales de los jóvenes en el Encuentro J500 se encuentra la de "implementar 'puntos seguros' en las zonas de ocio, instalando carteles y letreros que expliquen cómo combatir el acoso sexual, especialmente para quienes son testigos".

En las sesiones del programa Campeones del Cambio en Sevilla, se señaló que "las zonas oscuras se perciben como peligrosas. El transporte público se percibe como peligroso cuando está casi vacío, especialmente cuando es de noche".

“En el transporte público hacen falta más horarios que cubran la noche. Más luminosidad en las calles. Vivo en un barrio que no tiene tanta luz”. ♀ CHICA, 24 AÑOS, SEVILLA.

“Las paradas de bus antiacoso no llegan hasta mi zona”. Es muy buen recurso pero a mí no me sirve”. ♀ CHICA, 24 AÑOS, SEVILLA.

La aplicación de la perspectiva de género se está llevando a cabo en diferentes ámbitos y entornos, y practicada en el espacio público, logra que el concepto de urbanismo inclusivo surja como el camino del cambio. Un proceso que contribuye precisamente a la mejora de los espacios, y a la percepción de que el lugar es seguro, incidiendo en aspectos como los señalados por los jóvenes.

Además de acciones concretas vinculadas con el urbanismo, también se reclaman **acciones relacionadas con el cuidado y mantenimiento del espacio público: el 4% de los y las jóvenes en Sevilla piensa que un lugar limpio es más seguro.**

“El futuro es acometer el urbanismo. Si una ciudad no va hacia esto, está perdida”. JULIA GOZÁLEZ LUZA (TÉCNICA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA).

“La planificación urbana se lleva a cabo en los distritos, pero, seguramente no de manera decidida”. TERESA GARCÍA, (DIRECTORA DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA).

Entre las medidas para lograr ciudades diseñadas con un urbanismo inclusivo, es fundamental **formar a profesionales en urbanismo desde la perspectiva de género**, y desarrollar herramientas para su aplicación práctica y sistemática (mainstreaming). Algo que también señalan los y las jóvenes del programa Campeones del Cambio de Sevilla, que aseguran que “los profesionales deberían formarse en temas de género”.

“Falta pedagogía sobre el urbanismo (...) Con los temas de género, creo que deberíamos tener una labor pedagógica importante para los profesionales y aprovechar la tendencia que las administraciones quieren promover o pretenden trabajar así. Y creo que hay mucho que cambiar”. ISABEL JIMÉNEZ (PROFESORA DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA, UNIVERSIDAD DE SEVILLA).

### 3. APOSTAR POR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, DE CALIDAD Y EN IGUALDAD, TANTO FORMAL COMO INFORMAL, PARA ERRADICAR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, INCLUIDO EL ACOSO CALLEJERO.

Según los datos, el 83% de las jóvenes ha sufrido alguna situación de acoso callejero y el 21% indica que está acostumbrada a ello. Esto demuestra la necesidad de seguir incidiendo en el cambio social a través de herramientas como la educación y la concienciación social.

Plan International apuesta por una educación transformadora de género, como herramienta e impulso para un cambio social positivo y una mayor equidad de género. La educación tiene el potencial de contribuir a los cambios dentro de las normas de género existentes y de larga duración, para promover cambios sociales y políticos positivos y transformadores para las mujeres y las niñas, y para abordar las desigualdades de poder de género, implicando también a los niños y hombres jóvenes. Esto debe ponerse en práctica de manera constante en toda la sociedad, por ejemplo, en las instituciones, el ámbito familiar y en las escuelas.

En el ámbito de la educación, la recomendación final de los y las jóvenes participantes en el Encuentro J500 fue “crear una asignatura sobre igualdad de género que se incluya en el currículo escolar en todos los niveles para hablar de la discriminación, los privilegios, la sexualidad y formas de violencia de género, como el acoso callejero”.

La formación y educación en cualquier nivel de escolarización es mencionado tanto por las expertas como por las jóvenes. Se ha detectado falta formación y conocimiento de conceptos como “agresión”, por ejemplo, entre las jóvenes. Además, la totalidad de las expertas se han autoformado en su ámbito.

“Conozco y tengo más información de recursos desde que estoy estudiando el Grado de Igualdad, porque antes no sabía nada. Antes sabía algunos recursos, pero no sabía cuándo tenía que llamarlos, quizá porque tenía más normalizado el acoso y hasta los piropos”. 📍 CHICA, 24 AÑOS, SEVILLA.

“El planteamiento tiene que ser educativo, trabajando con la población joven, el tema de los derechos sexuales, desde un planteamiento de educación sexual integral, que no se está haciendo. No se puede acosar, perseguir o “piropear” porque te apetece hacerlo”. JUAN IGNACIO PAZ (TÉCNICO DEL GABINETE DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SEVILLA).

“Conozco el Instituto Andaluz de la Mujer, hace muchas campañas. Antes no había charlas en los colegios, a mi edad no se hacían esas cosas. De pequeña no tenía información ni por mis padres, ni por los medios, ni por el cole. En los coles había muchas campañas de seguridad vial pero nada más”. 📍 CHICA, 24 AÑOS, SEVILLA.

### 4. AUMENTAR LOS RECURSOS DE ATENCIÓN PARA JÓVENES QUE HAN SUFRIDO ACOSO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, E INCLUIR ESTOS SERVICIOS PSICOSOCIALES EN TODOS LOS ÁMBITOS, TENIENDO EN CUENTA QUE EL ACOSO CALLEJERO SE PRODUCE EN CUALQUIER ESPACIO PÚBLICO.

En general, los jóvenes informan de experiencias de acoso en una variedad de espacios. La mitad de los jóvenes que participaron en los grupos focales indicaron que no comparten ni explican sus experiencias de acoso en la ciudad con nadie.

El título 1 de la recién estrenada Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia, que deberán desarrollar e implementar en sus competencias las comunidades autónomas, recoge la necesidad de proporcionar una atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, que comprenda medidas de protección, apoyo, acogida y recuperación. Además, prevé la creación de la figura de los coordinadores de bienestar y protección en centros educativos. No obstante, como se ha mencionado, esta ley no ha incluido de forma explícita el acoso callejero como una de las formas de violencia que afectan a la infancia.

En esta línea, los jóvenes presentes en el encuentro J500 reclamaron la “presencia de psicólogos y educadores, así como espacios seguros de apoyo emocional en los centros educativos para ofrecer atención en caso de acoso”.

“Es un reto importante dar solución y la debida atención a algunas experiencias que no se resuelven. El riesgo es que las chicas puedan sentir miedo y soledad en estas situaciones”. JUAN IGNACIO PAZ (TÉCNICO DEL GABINETE DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SEVILLA).



## 5. SENSIBILIZAR Y DIFUNDIR LAS INICIATIVAS MUNICIPALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO CALLEJERO, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PLATAFORMAS DE REDES SOCIALES Y OTRAS HERRAMIENTAS ACCESIBLES Y RELEVANTES PARA LOS Y LAS JÓVENES.

Según indican los datos, la mayoría de los y las jóvenes desconoce recursos de denuncia y atención en situaciones de acoso. Las campañas institucionales y los medios de comunicación tienen un papel relevante en este sentido, tanto para enviar mensajes de tolerancia cero a estas situaciones de acoso, como para dar a conocer las iniciativas y recursos.

Los gobiernos, a través de campañas institucionales, así como los medios de comunicación y las plataformas de redes sociales tienen un papel relevante en este sentido, tanto para enviar mensajes de tolerancia cero a estas situaciones de acoso, como para dar a conocer las iniciativas y recursos disponibles para atender estos casos. La desconexión de las instituciones y la juventud provoca una mayor inseguridad en estas situaciones, si no tienen información sobre los recursos para dar respuesta al acoso, la violencia o las agresiones. También, la visibilización mediática de estos casos contribuye a cambiar la narrativa sobre la normalización del acoso y reclamar respuestas. Además, las campañas y los mensajes de los medios de comunicación sobre el acoso deben poner el foco en la persona que ejerce el acoso, y no en quien lo recibe, cambiando el relato y condenando socialmente estos casos.

La sociedad en su conjunto debe ver y entender el acoso callejero como un problema colectivo y no individual al que las niñas, adolescentes y mujeres deban hacer frente solas.

“Los jóvenes no se informan por los medios tradicionales: ni prensa escrita, ni radio, se informan a través de redes sociales y de plataformas. Hay una gran distancia entre los medios de comunicación y la gente joven”. PATRICIA RODRIGUEZ PÁGES (PERIODISTA, SEVILLA).

“Las chicas no conocen las iniciativas que tiene el Ayuntamiento de Sevilla en relación con las paradas de autobús o la geolocalización por mensaje de móvil. Necesitaríamos una guía de seguridad, de urbanismo”. ISABEL PAREDES (ASOCIACIÓN AMUVI, SEVILLA).

## 6. REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, CON UN ENFOQUE DE PREVENCIÓN, ESPECIALMENTE EN LOS ESPACIOS CONSIDERADOS MÁS INSEGUROS.

El 31% de los y las jóvenes indica que la policía y la vigilancia hacen de un lugar un espacio más seguro. Esto también está relacionado con el hecho de que muchos de ellos entienden la inseguridad no en términos de infraestructura sino en términos de las actividades que las personas realizan en estos lugares, y por lo tanto valoran la presencia de personal de seguridad como forma de mantener las actitudes cívicas. En un 92% de los casos, los jóvenes no recibieron ayuda cuando sufrieron acoso callejero. El 11% de los jóvenes nombra el transporte público como uno de los lugares más inseguros.

Para Plan International, es fundamental que, a la hora de sancionar el acoso callejero en leyes y normativas, se incluya la prevención y la formación como pilares fundamentales. Al igual que la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género abarca aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y normativos, e incluye la debida formación de los operadores sanitarios, policiales y jurídicos. En este sentido, capacitar a la policía, el personal de seguridad y los agentes del orden (incluido el poder judicial) para actuar en casos de acoso callejero, formando a los profesionales y dando cabida a más mujeres en el sector, es esencial para abordar este problema.

Entre las recomendaciones finales de los y las jóvenes participantes del J500, se encuentra también la de “crear un número de emergencia para el acoso sexual en el transporte público que permita una rápida intervención del personal de seguridad”.

Las jóvenes reclaman ampliar las medidas de seguridad y prevención. Entre los mecanismos de autoprotección que utilizan en sus trayectos

en solitario, muchos mencionan el uso de los teléfonos móviles o auriculares. En este sentido proponen la creación de apps que permitan hacer un seguimiento de sus desplazamientos en el mapa de la ciudad y poder conectar en caso de necesitar ayuda.

“Llamaría antes a un familiar que a la policía o al teléfono de la mujer, a gente de confianza”. CHICA, 24 AÑOS, SEVILLA.

“Debe haber más policía, coches patrulla circulando. Cuando una va por la calle y ve el coche patrulla da como más seguridad”. CHICA, 17 AÑOS, SEVILLA.

“Una aplicación que puedas conectar cuando salgas de casa y poner dónde vas, y te pida un feedback, y que esté conectada a la policía o a algún servicio similar –como un gps-. Sería complejo el desarrollo, pero pone en alerta”. CHICA, 24 AÑOS, SEVILLA.

## 7. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES, EN EL DISEÑO DE CIUDADES MÁS SEGURAS, PARA TENER EN CUENTA SUS EXPERIENCIAS, DEMANDAS Y NECESIDADES EN EL ÁMBITO DE UNA CIUDAD INCLUSIVA.

No suelen existir mecanismos de participación directa de los jóvenes, y algunos de los que podrían servir para su derecho a ser escuchados, como los medios de comunicación tradicionales o las plataformas de redes sociales, no suelen contribuir a tal fin.

Es esencial que las adolescentes y jóvenes tengan acceso a los espacios de toma de decisiones y puedan ocupar posiciones de liderazgo en cada etapa de sus vidas, porque es clave para construir un mundo en el que las niñas y las mujeres puedan prosperar en la política, la economía y la sociedad. Es el derecho de todos los niños y jóvenes, incluidas las niñas y las mujeres jóvenes en toda su diversidad, a que se escuchen sus voces. El apoyo a la acción colectiva liderada por la juventud y la creación de movimientos es fundamental para las actividades de influencia transformadoras de género. Tiene el poder de cambiar las normas y los comportamientos y de crear un cambio social positivo y duradero, también en el diseño de unas ciudades más seguras para las jóvenes.

En cuanto a la participación juvenil, la propuesta de los y las jóvenes españoles y belgas reunidos en el Encuentro J500 es “desarrollar una plataforma online donde los jóvenes puedan expresar sus opiniones y proponer soluciones contra el acoso sexual callejero”.

“Se impulsó una iniciativa a través de un programa de radio en los colegios donde “los jóvenes podían hablar de sus cosas y de sus inquietudes”. MARILÓ RICO SÁNCHEZ (REDACTORA DE CANAL SUR RADIO, SEVILLA)

## 8. INCORPORAR UNA VISIÓN AMPLIA DEL ACOSO COMO UNA FORMA DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO Y DE CONTROL DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ESPACIO PÚBLICO, QUE TAMBIÉN PUEDE TRASLADARSE AL ESPACIO ONLINE.

El 81% de los casos de acoso vividos por las jóvenes es sin contacto físico. Las jóvenes indican que durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19, las formas de acoso trasladadas a las redes sociales han aumentado.

Según datos del informe *(In)seguras online* (Plan International, 2020), el 59% de las niñas y las jóvenes en España cuentan que han sufrido alguna forma de acoso online en las redes sociales. Un 49% de las chicas afirma que se enfrentan a más acoso en Internet que en la calle. Los avances en tecnología de la información y las comunicaciones presentan oportunidades nuevas y positivas para adolescentes y jóvenes. Sin embargo, el espacio online ha provocado un aumento de los abusos, el acoso y la violencia contra los niños, adolescentes y jóvenes, que, de la misma forma que en el espacio físico, limita su libertad, su participación y su desarrollo. El acoso callejero y el acoso online hacia niñas y adolescentes se entrelazan y hunden

sus raíces en la discriminación de mujeres y niñas para mantenerlas apartadas del espacio público, por lo que deben ser abordados conjuntamente desde la prevención, a través de la formación y la sensibilización.

En las sesiones de Campeones del cambio en Sevilla, se analizaron las distintas formas que puede tomar el acoso: “el acoso callejero está completamente normalizado cuando no viene acompañado de acoso con contacto físico”.

“Quien no se atreve a acosar en la calle se atreve en la pantalla”. 📍 CHICA, SEVILLA.

## 9. TENER EN CUENTA EL IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN TÉRMINOS DE UNA NUEVA PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD/INSEGURIDAD EN LAS CIUDADES, PARA CONSTRUIR ESPACIOS PÚBLICOS SOBRE LA BASE DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Según un reciente estudio de Plan International (*Vidas detenidas: el impacto del COVID-19 en las adolescentes, 2020*), el 49% de las jóvenes declararon que la pandemia y las consecuentes medidas de contención, habían supuesto un cambio importante en su vida, en concreto hacían referencia a no poder ir a la escuela o la universidad (62%), no poder socializar con amigos (58%) y no poder salir de casa con regularidad (58%). En nuestro estudio, observamos que las chicas y los chicos valoran de diferente manera la pandemia y las medidas de contención en sus vidas: por un lado, creen que cuestiones como la distancia social o los toques de queda han podido contribuir a crear una mayor sensación de seguridad, pero por otro lado muestran su

incertidumbre sobre de qué manera esta situación puede tener su impacto en el acoso callejero. Lo cierto es que es pronto aún para determinar qué realidad nos espera al respecto, debido a la escasez de datos e información, por lo que es necesario profundizar en de qué manera es posible que nuestra forma de habitar las ciudades se modifique, a corto, medio o largo plazo, tras la experiencia de más de un año de pandemia.

“El ocio ha cambiado mucho, de noche no hago nada”. 📍 CHICA, SEVILLA.

“Quien quiere acosar, lo menos que le importa es el virus”. 📍 CHICA, 17 AÑOS, SEVILLA.

# ANEXO: PERSONAS ESPECIALISTAS ENTREVISTADAS EN LA CIUDAD DE SEVILLA

REPRESENTANTES MUNICIPALES	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	PROFESIONALES DE INTERVENCIÓN DIRECTA	ACADÉMICOS
<p><b>Teresa García García</b> Directora General de Igualdad del Ayuntamiento de Sevilla.</p>	<p><b>Julia González Luza</b> Técnica de Animación Sociocultural del Ayuntamiento de Sevilla.</p> <p><b>Juan Ignacio Paz</b> Técnico del Gabinete de Estudios y Programas del Instituto de la Mujer de la Junta de Andalucía.</p>	<p><b>Mariló Rico Sánchez</b> Redactora de Canal Sur Radio. Premiada por su programa 'Voces de Mujer'.</p> <p><b>Patricia Rodríguez Pagés</b> Periodista en el diario.es, Europa Press, El Correo de Andalucía o andalucesdiario.es con foco en historias de mujeres.</p>	<p><b>Isabel Paredes</b> Asociación AMUVI. Asociación local que asiste a las mujeres en casos de violencia de género.</p>	<p><b>Isabel Jiménez López</b> Arquitecta. Profesora de la Escuela de Arquitectura de Sevilla.</p>





#### Informe realizado por:

##### Plan International España:

Begoña Solórzano (Coord.)  
Lara Martínez (Coord.)  
Violeta Castaño Ruiz (Investigación)  
Julia López Duque (Comunicación e incidencia)  
Ángela Rodríguez Bueno (Educación y participación)

##### Universitat Oberta de Catalunya - Grupo de Investigación en Aprendizajes, Medios y Entretenimiento (GAME):

Silvia Martínez-Martínez (Coord.)  
Candela Ollé (Coord.)  
Leila Mohammadi  
Cristina Pujol  
Sandra Sanz  
Daniel Aranda  
Jordi Sánchez-Navarro

#### AGRADECIMIENTOS:

Agradecemos enormemente a los jóvenes, a los especialistas entrevistados, y a las demás entidades, organizaciones e instituciones que nos han prestado su apoyo, su implicación y su tiempo en el proceso de elaboración de este informe.

#### Acerca de Plan International

En Plan International trabajamos para promover los derechos de la infancia y la igualdad de las niñas en todo el mundo. Reconocemos el poder y el potencial de cada niña y niño pero, por desgracia, este potencial se ve afectado por barreras como la pobreza, la violencia, la exclusión y la discriminación. Las niñas son siempre las más afectadas. Como organización independiente humanitaria y de desarrollo, trabajamos con los niñas y niños, jóvenes, nuestros donantes y aliados para abordar desde la raíz la causa de los retos a los que se enfrentan las niñas, y todos los niños y niñas vulnerables. Apoyamos los derechos de las niñas y niños desde que nacen hasta que llegan a la edad adulta, y trabajamos con ellos para prepararlos para la adversidad y que sepan responder a ella. Impulsamos el cambio de políticas públicas a nivel local, nacional y global, utilizando nuestro alcance, experiencia y conocimiento. Desde el nacimiento de nuestra organización, hace ya 81 años, hemos construido alianzas eficaces a favor de las niñas y niños, y trabajamos en más de 75 países.

#### Plan International España

C/ Pantoja, 10  
28002 Madrid, España

Tel: (+34) 91 524 12 22  
Fax: (+34) 91 524 12 29

[plan-international.es](http://plan-international.es)

Publicado en 2021.

Texto © Plan International

Las niñas y mujeres jóvenes que aparecen en las imágenes del informe prestaron su consentimiento a tal efecto. Todos los comentarios y los datos de este informe se recopilaron de manera anónima y no deben atribuirse a ninguna persona en particular.

Fotos:  
© Plan International

Ilustraciones: Freepik

 [facebook.com/Planinternational.es](https://facebook.com/Planinternational.es)

 [twitter.com/PlanInt\\_ES](https://twitter.com/PlanInt_ES)

 [instagram.com/planint\\_es](https://instagram.com/planint_es)

 [linkedin.com/plan-esp-a](https://linkedin.com/plan-esp-a)

 [youtube.com/user/PlanEspana](https://youtube.com/user/PlanEspana)